

CONVENIO PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

5º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA

El día 24 de marzo tuvo lugar en la sede de ASPAPEL una nueva reunión de la comisión negociadora del convenio colectivo de pastas, papel y cartón.

Siguiendo lo establecido en la anterior reunión, la parte sindical hace entrega de los documentos referidos a los siguientes asuntos:

- FLEXIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN IRREGULAR DE LA JORNADA.

Se hace una breve explicación a la patronal sobre la **NO necesidad** de regular este aspecto en el Convenio Estatal, debido a que es muy complicado establecer unas condiciones generales para aplicar este concepto, derivado de la última reforma laboral del año 2012. Además, cada centro de trabajo conoce sus necesidades específicas y deben tener la capacidad de pactarlo individualmente en caso que necesario.

A pesar de esto, se entrega un documento con el criterio sindical a la hora de negociar este aspecto.

- DERECHOS SINDICALES.

Este punto, todavía no tratado en las reuniones anteriores se centra en la figura de nueva creación de los delegados intercentros y en la distribución de las horas sindicales de los delegados.

Se hace entrega de documento que recoge la petición sindical en este sentido.

- PERMISOS RETRIBUIDOS, LICENCIAS NO RETRIBUIDAS Y SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR CAUSAS FAMILIARES.

Este nuevo texto recoge una aclaración de muchos permisos y la ampliación de otros, siempre buscando una mejora en la posibilidad del disfrute y de la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, y como novedad, se incluye la figura de permisos no retribuidos, que recogen una serie de licencias para algunas ocasiones excepcionales.

Por su parte la patronal hace entrega de los documentos que contestan a la parte sindical al tema de externalización, ETT, planteados en anteriores reuniones.

En cuanto a la petición de incluir en el convenio 20 horas adicionales de jornada dedicadas a formación, la patronal se mantiene firme e indica que se debe pactar el formato y planificación de esta formación acorde a lo establecido en nuevo RD ley publicado con fecha de 23 de marzo.

Después de un receso, se inicia un debate con todos los temas que están encima de la mesa. La patronal valora el esfuerzo realizado de síntesis y comprensión sobre los temas de permisos retribuidos y derechos sindicales pero quieren vincular estos, a la flexibilidad de la jornada y el incremento de jornada industrial a los 365/366 días del año.

La parte sindical indica que no contempla este cambio en el convenio.

En cuanto al tema de las externalizaciones y los trabajadores de ETT la patronal entiende que se trata de un asunto que afecta a su organización interna y que no puede autolimitarse porque iría en menoscabo de su competitividad. Además indican que externalizar algunas partes del proceso en empresas especializadas va en favor de la eficiencia y productividad.

Por parte sindical se indica que este aspecto debe ser prioritario en la negociación debido a la inquietud creciente en los trabajadores del sector ante esta práctica empresarial. Además se indica a la patronal que se pueden entender externalizaciones de áreas en las cuales no somos especialistas, pero que aquellas que son necesarias de forma clara para el desarrollo de la actividad principal, los trabajadores del sector están y son los más especializados.

Por tano, la parte sindical se compromete a seguir trabajando este asunto y entregar un documento para la próxima reunión que tenga en cuenta estos criterios.

En cuanto al tema de la formación, debido a que el RD apenas lleva un día publicado en el BOE, la parte sindical propone hacer una reunión monográfica cuando ambas partes hayan tenido tiempo de estudiar la nueva reglamentación.

Finalmente se establece el calendario para siguientes reuniones, para los días 14 y 15 de abril.